



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF CD_FHCSR-SJB: 170/2020

Comodoro Rivadavia, 26 de agosto de 2020

VISTO:

La Resolución CD FHCS N° 195/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se aprobaron llamados a inscripción, llamados a concursos y designaciones docentes en el marco de la Resolución CD FHCS N° 372/2019.

Que por Resolución del Visto se aprobó el llamado a inscripción para el cargo de Auxiliar de Primera interino, dedicación simple, para la asignatura Ciencia Política de la carrera Licenciatura en Ciencia Política de la sede Trelew.

Que debe imputarse presupuestariamente 1 punto/cargo de la baja por jubilación del Dr. Santiago Bondel.

Que no existen objeciones al respecto.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Llamar a inscripción para el cargo de para el cargo de Auxiliar de Primera interino, dedicación simple, para la asignatura Ciencia Política de la carrera Licenciatura en Ciencia Política de la sede Trelew, desde el día 28 de agosto y hasta el 4 de septiembre de 2020 inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante
- b) Currículum actualizado
- c) Docentes de la Institución CVAR
- d) Propuesta de trabajo para el ciclo académico 2020

Todo en papel y copia digital.

...//



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

.../2.-

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá enviarse en forma digital al Departamento Docente de la sede Trelew (academicotw@gmail.com) y que el interesado deberá completar una declaración jurada de validez de la documentación entregada de forma digital, comprometiéndose a la presentación en formato papel en el momento que se retome la presencialidad.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente 1 punto/cargo de la baja por jubilación del Dr. Santiago Bondel.

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF CD_FHCSJR-SJB: 170/2020

Mg. MARÍA LAURA OLIVARES
a/c Secretaria Académica
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pico
Decana
FHCS - UNPSJB